

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2280

Con fecha 29 de junio de 2026, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

“Nº 838/26.- ALCALDÍA.- 2. PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA NO PERMANENTE DENOMINADA “CAPITALIDAD MEDITERRÁNEA DE LA CULTURA Y EL DIÁLOGO 2027”.”

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Crear la Comisión Delegada No Permanente denominada “Capitalidad Mediterránea de la Cultura y el Diálogo 2027”, cuyas funciones son el estudio, la aprobación y velar por la aplicación de las propuestas que eleve el Comisario de la Capitalidad Mediterránea de la Cultura y el Diálogo 2027 de la Ciudad de Córdoba, así como cuantas otras cuestiones afecten a esta designación de nuestra Ciudad como Capital Mediterránea de la Cultura y el Diálogo 2027, siendo su composición la siguiente:

- Presidencia.-

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Don José María Bellido Roche.

- Vocales.-

- Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.
- Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Blanca Torrent Cruz.
- Sra. Concejala Delegada de Juventud, Doña Cintia Bustos Muñoz.
- Sra. Concejala Delegada de Cultura, Doña Isabel Albás Cruz.
- Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Doña Evarista Contador Contador.
- Sr. Comisario de la Capitalidad Mediterránea de la Cultura y el Diálogo 2027, Don Juan Miguel Moreno Calderón.
- Sr. Coordinador General del Ayuntamiento, Don Antonio López Serrano.
- Sr. Jefe de Gabinete de Alcaldía, Don Carlos Urbano de Luna.
- Sra. Subdelegada del Gobierno en Córdoba, Doña Ana López Losilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): D1A0 AC67 65B0 CE4A 7047 Fecha Firma: 06-07-2026 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D1A0AC6765B0CE4A7047

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

- Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, Don Adolfo Molina Gascón.
- Sr. Presidente de la Diputación, Don Salvador Fuentes Lopera.
- Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, Don Manuel Torralbo Rodríguez.

Secretaría.- Sr. Subdirector General de Cultura y Patrimonio Histórico, Don Leopoldo Tena Guillaume, o funcionario en quien delegue.

SEGUNDO.- Las sesiones de la Comisión Delegada No Permanente denominada “Capitalidad Mediterránea de la Cultura y el Diálogo 2027”, que podrán ser telemáticas, tendrán la periodicidad que determine la propia Comisión en su sesión constitutiva. También se celebrará sesión extraordinaria cuando así se decida por la Presidencia de la misma. A sus sesiones podrán asistir con voz pero sin voto los Órganos Directivos municipales, Empleados Públicos del Ayuntamiento de Córdoba y sus entes instrumentales y demás personas cuya presencia se requiera por la Presidencia de la Comisión dada la naturaleza de los asuntos a tratar.

Las convocatorias de las sesiones se cursarán, por orden de la Presidencia, al correo electrónico facilitado por los miembros de la Comisión. En lo no expresamente previsto en este Acuerdo y en los Acuerdos que sobre su funcionamiento adopte la propia Comisión, el funcionamiento de la misma se regirá por lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Córdoba y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Comisión Delegada se extinguirá automáticamente una vez que cumpla la función específica para la que fue creada, culminando en el Día del Mediterráneo (28 de noviembre de 2027).

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Acuerdo y ordenar la publicación del mismo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos procedentes”.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA,

Córdoba, 30 de junio de 2026.– El Concejal Delegado de Presidencia, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): D1A0 AC67 65B0 CE4A 7047 **Fecha Firma:** 06-07-2026 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D1A0AC6765B0CE4A7047

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba